

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: 2864508 - 3228612420  
Bogotá D. C., doce de enero de dos mil veintiuno

No se accede a la solicitud efectuada por la parte demandante, mediante memorial electrónico remitido el 20 de agosto de 2020 (documento digital No. 3), habida cuenta que la petición en tal sentido ya le había sido resuelta de manera desfavorable.

Por tanto, el memorialista estese a lo dispuesto en auto de 11 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE, (2)

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez